



ORD: EXP.Nº 3479

EXP: Nº 307 Región de la Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Mejoramiento Ruta R-42, sector Purén - Lumaco, Km. 1,80000 al Km. 9,32000", Comuna de PURÉN, Provincia de MALLECO, Región de la Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA


A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

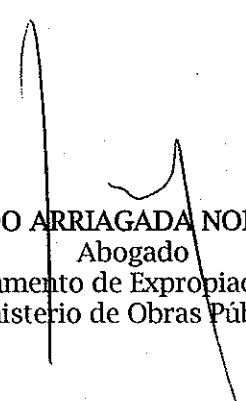
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 de junio de 2012, a la orden del 3º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº805, DE 30 de abril de 2012:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
14	QUINTUPLIL RAILEN LUISA DEL CARME Y	\$8.387.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 5843120